

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

Viernes 26 de Febrero de 1869.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: *Salamanca*, en la Administracion del periódico.—*Bejar*, en casa de D. Angel Renau.—*Ciudad-Rodrigo*, en la librería de D. Pedro Tejada.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

Comprendiendo el interés que encierran los debates que se están verificando en el seno de la Asamblea Constituyente, retiramos nuestros originales para dar cabida al discurso pronunciado en la sesión del lunes por el Sr. Castelar, y sucesivamente lo iremos haciendo con los demás, según permitan las dimensiones del periódico. En el próximo número publicaremos el del Sr. Martos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Castelar en la sesión de las Cortes Constituyentes del lunes 22 de Febrero de 1869.

Abierto el debate sobre la proposición de los Sres. Ríos Rosas, Valera y otros señores diputados, tomada en consideración anteriormente, dijo:

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, hace más de seis años que los partidos liberales se encuentran retraídos; hoy salimos de ese retraimiento, como nos lo habíamos prometido, por medio del sufragio universal; y me extraña que después de ese tiempo de silencio se quiera llevar esta discusión con tanta prisa; y todavía más, que los conservadores, que quieren dos Cámaras y además el voto del monarca, quieran proceder con tanta precipitación. Yo quisiera que se procediese con más calma, pues no de otro modo puede examinarse con el detenimiento debido la responsabilidad en que puede haber incurrido el poder.

Yo, señores, me opongo á la proposición por cumplir con un mandato de mis electores, y otro mandato: mi conciencia. No miréis los escasos servicios ni la pequeñez de la persona á que os dirige la palabra: por fortuna aquí todos somos iguales, porque todos, sean cuales fueren nuestros merecimientos, representamos el nombre augusto de la patria. Nosotros, los que hoy representamos la magestad de la patria, ayer no teníamos patria; nos paseábamos en extranjero país con la tristeza en el alma: las mas grandes poblaciones nos parecían desiertas, y después de haber contemplado el movimiento de las máquinas en Inglaterra y la libertad en Suiza, volvíamos la vista al país que nos vio nacer y todo lo huéramos dejado por vivir siquiera unos momentos en aquella querida tierra donde habíamos pasado nuestros primeros años y saber que nuestros huesos iban á descansar en el lugar que nos es mas grande y santo que el amor sublime á la patria.

Yo estoy, señores, y lo digo sin reticencia ni de ningún género, profundamente agradecido á la patria: estoy agradecido al ejército y á los señores, que con un solo grito lanzaron de España la tiranía; yo agradezco á los Señores Castelar, Prim y Serrano que viniesen para enseñarnos en Alcolea la sentencia de los antepasados y tres estatuas si quereis; pero de la patria os veda el poder, porque, como Scipion, sabeis vencer, pero no aprovechar la victoria.

La sociedad tiene la fuerza impulsiva de los individuos, y pasa por encima de los hombres para cumplir su destino: puede tener todo el poder de un individuo que le parezca; pero puede entregar el poder á nadie guiado por ese sentimiento. Cuando los pueblos han estado así, siempre lo han pagado muy caro, como ejemplo de ello tenemos en Inglaterra con Wellington y en Francia con el vencedor de Marengo. Es preciso, pues, señores, por motivos mucho mas altos.

Por otra parte, señores, la coalición no debe continuar: las coaliciones son fuertes para destruir, pero impotentes para edificar. Los elementos que en ellas entran son fuerzas distintas y opuestas que se destruyen. El gobierno debe tener unidad de acción, y esta nace de la unidad de pensamiento; y puede tener esa unidad todo ese arco iris que forma la coalición? No hay más que fijar la atención en los ministerios de Gracia y Justicia y Fomento: el uno establece la libertad de enseñanza, como no la hay ni en los Estados Unidos, mientras el otro departe amistosamente con el nuncio: mientras el uno no pone límites al vuelo del espíritu humano, el otro apenas nos permite comer carne en viernes. Y no quiero, señores, seguir en este terreno, ni ocuparme en buscar contradicciones, como no quiero tampoco tratar hoy la cuestión de Cuba por razones de patriotismo; pero preciso es decir que el error del gobierno consiste en querer con esa coalición destruir los partidos, sin comprender que eso no puede ser; porque donde hay libertad, hay partidos; donde hay ciencia, hay escuelas diferentes; y donde hay religión, hay herejías; donde no hay esto, la nación es una momia como en el antiguo Egipto.

Yo no sé como puede desconocerse que dado un sistema doctrinario, la unión liberal es la muerte del sistema constitucional, porque es la vacilación entre la autoridad y la Libertad. Habeis querido ponerlos al lado del principio de autoridad, y habeis suprimido el partido liberal; y cuando habeis querido apartaros de ese camino porque ya era imposible continuar en él, habeis venido á caer en plena democracia. Ahora quereis la monarquía democrática, y eso no puede ser porque la ley de la historia está sobre todos los cálculos de los hombres.

Me opongo además á la proposición que se discute, porque se pretende en ella que se confíe el poder al señor general Serrano, que está al frente de la unión liberal, y no representa, por tanto, mas que una fracción de la Cámara, no la mayoría.

Pero, en fin, ¿qué es lo que el general representa? Yo os lo diré. Vosotros nombráis al general Serrano Presidente del gobierno, porque tiene gran influencia en el ejército.

Señores, nadie como yo admira al ejército español, y cuando se ha dicho que se sublevaba, yo he sostenido siempre que al obrar así los soldados españoles, han dado pruebas de ser buenos ciudadanos; una sublevación fué el hecho de Riego, que dió por resultado el restablecimiento del sistema constitucional en España; una sublevación, la del sargento García, y merced á ella renació entre nosotros el mismo sistema; también lo fué la del general Espartero, y por ella acabamos con la influencia avasalladora, con el poder político de la Iglesia, y una sublevación ha sido, por último la de los generales Serrano, Prim y Topete, á la cual debemos que la monarquía se haya hecho imposible en nuestra patria: es decir, que las sublevaciones del ejército son como los grandes eslabones que van marcando los progresos de España.

Pero si yo agradezco al ejército por lo que ha hecho, combato y combatiré siempre el predominio militar. Las sociedades no pueden estar sin ejército; pero sobre los militares debe pesar, como el sol en el sistema planetario la razón y el derecho, porque las ideas deben imperar sobre las armas, porque el brazo debe obedecer á la cabeza.

Pues bien: Cortes Constituyentes, apenas os habeis reunido ¿ya quereis poner sobre vuestro derecho, sobre vuestra soberanía, la voluntad de un soldado? Pues temed que vuestra autoridad se convierta en despotismo y vuestra libertad en dictadura. Observad lo que pasa en otras naciones: Francia es un imperio militar, y sin embargo, lo manda un abogado; Prusia está igualmente dirigida por un diplomático; Mr Beust sostiene en Austria

el cadáver de aquel imperio; en cambio Italia ha muerto desde que ha empezado á oscilar entre Cialdini, Menabrea y Lamarmora. Solo en Rusia y en España es donde se dá al elemento militar una supremacía absurda.

Además, señores, acordáos de lo que pasó en las Cortes de 1854, donde no pudieron realizarse la mayor parte de las aspiraciones de la opinión pública porque venían aquí y se oponían á ello los dos generales que entonces compartían el poder, y recordad también adónde fueron á parar después las protestas de amistad y unión entre ambos militares.

Ahora bien: vosotros, que representais aquí la soberanía del pueblo en su acepción mas pura; la soberanía levantada entre el mundo de la monarquía que se arruina y la democracia que viene, recogeos, contemplad que Europa os mira, que Europa espera de vosotros el Decálogo de la Libertad; y en vez de entregarlos á dos generales, tomad el poder que se cae de sus manos y ponedlo al servicio de la Asamblea, que esa es la manera de que haya llegado verdaderamente para nuestra patria la hora de la dignidad y de la honra.

Y tan cierto es, señores diputados, lo que os estoy diciendo, que yo, que en muchas ocasiones he tenido el encargo del comité republicano de visitar al señor presidente del Consejo de ministros, he encontrado que S. S., sin darse tal vez cuenta de ello, habia llegado á figurarse que la revolución era obra exclusivamente suya, y la Libertad nada mas que el centelleo de su fulgurante espada. Y no negaré yo que en Alcolea cayó la monarquía de Borbon, como en Guadalete cayó la de los godos; pero cayó porque estaba verdaderamente podrida. Pero al resultado glorioso de la revolución no han contribuido solo los que en esa jornada tomaron parte. Sin embargo, el general Serrano, como he dicho, creyendo que él solo la habia llevado á cabo, llega á Madrid, se encarga del poder supremo por invitación de la junta revolucionaria de esta capital y sin intervención de las demás de España, y nombra á sus compañeros en el ministerio.

¿Y que hace ese ministerio? Notad, señores, un fenómeno: el gobierno provisional calla sobre todo aquello de que las juntas habian hablado; calla sobre la abolición de quintas, sobre el desestanco de la sal y el tabaco, sobre la libertad religiosa, y habla de aquello que las juntas habian callado: habla de la forma monárquica. Y todavía hizo mas: organizó á su placer, por un decreto del Sr. Sagasta, tan desdichado como todos los suyos, la Milicia Nacional, sin tener en cuenta el ejemplo de los Estados Unidos, de esa gran nación que después de haber proclamado todos los derechos individuales, cuando llegó á esta cuestión, dijo por boca de sus legisladores: «Se prohíbe organizar la Milicia, porque la Milicia es el derecho que tienen todos los ciudadanos para defender su libertad.» Vosotros, individuos del Gobierno provisional, organizásteis la Milicia porque creiais que la revolución estaba completamente en vuestras manos, hasta el punto de que si hemos tenido derechos individuales, los debemos al ilustre presidente de la Cámara, cuyos principios democráticos han influido sobre el gobierno. Y en prueba de ello. ¿Sabeis lo que dijo el general Serrano cuando llegó á Sevilla, refiriéndose al manifiesto dado por la Junta de aquella capital? Pues dijo que ese programa iba demasiado lejos. Y si cuando llegó á Madrid aceptó los derechos individuales en él proclamados, yo tengo para mí, señores que se los impuso el carácter enérgico del Alcalde de Madrid, que se parece algo al alcalde de Zalamea. Pero de aquí nació esa inmensa confusión, ese caos de errores que se llama monarquía democrática.

¡Hermoso espectáculo, señores, el que ofrecia este país en los primeros momentos de la revolución! Yo estaba en el extranjero y pude contemplar mas de cerca el inmenso entusiasmo que despertó en todas las nacio-

nes: los pueblos muertos palpitaron en su sepulcro; los pueblos esclavos saltaron bajo sus cadenas; los Estados Unidos nos saludaron con ardiente júbilo, y Francia nos entregó la dirección moral de la conciencia humana, dejando caer de sus manos en las nuestras, confusa y avergonzada, el cetro luminoso de las ideas. El pueblo español, que habia sido el caballero de la autoridad, el enemigo jurado de las libertades, se convirtió á la revolución, y la conversión de España, como la de San Pablo y la de Constantino, era la conversión de la conciencia humana á la revolución universal.

Cierto es, señores, que el general Serrano derribó de un golpe en Alcolea la antigua encina de la monarquía, que cayó hecha polvo al estruendo de su victoria. ¿Pero sabeis por qué? Porque habia quemado sus raíces el fuego de nuestras ideas. Y es que las revoluciones no vienen sino después de los trabajos de muchos héroes, después de los papeamientos de muchos mártires, después de los discursos de muchos tribunos, después de los escritos de muchos publicistas: entonces la sangre y las lágrimas acumuladas se evaporan y forman una nube en la conciencia pública; entonces la electricidad acumulada en la atmósfera preparada la tempestad, y esa nube, esa electricidad, buscan un instrumento como el general Serrano, y de grado ó por fuerza cumplen su ley ineludible. (*Muestras de aprobación.*)

Y bien, señores, ¿ha tenido el gobierno provisional la conciencia de los grandes deberes que el hecho revolucionario le imponía? No. El gobierno debió comenzar por proclamar los derechos individuales, nombrando luego por sufragio universal los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y los gobernadores. (*Rumores en los bancos de la derecha.*) Sí, señores; esta es una gran teoría constitucional, y al repugnarla dais á conocer que sois neófitos en democracia. Y no me diga el señor ministro de la Gobernación que nada han hecho los gobernadores, porque entonces preguntaré á S. S. por qué quitó al señor Castelar de Pamplona, al Sr. Llorens de Huesca, al Sr. Ferrer y Garcés de Lérida y alguno otro, sino porque eran republicanos, y sin duda se creyó que esto influiría en el resultado de las elecciones.

En cuanto á los derechos individuales, ¿cómo ha practicado los principios que proclamaba el gobierno provisional? Señores: el primero entre todos los derechos es la seguridad individual, el *habeas corpus*; y yo he visto el otro día en un periódico una larga lista de supuestos conspiradores carlistas detenidos solo por sospechas de un gobernador, y sin que haya precedido auto de juez alguno. La libertad de imprenta está vulnerada como no lo ha estado jamás. (*Prolongados rumores*)

Si, señores; dadas las condiciones que nos hallamos, jamás ha habido sobre los escritores una amenaza mas espantosa. El Código penal con su teoría del desacato, que considera como tal el hablar alto á un alcalde, de la injuria y la calumnia, es el mas funesto que puede aplicarse á la prensa. Ved, pues, cómo se ha cumplido uno de los principios de la revolución de Setiembre que proclamó la inviolabilidad del pensamiento humano.

¿Y cómo habeis realizado el sufragio universal? Negándose a los menores de 25 años, con lo cual el partido progresista ha cometido un grande error, enagenándose las simpatías de la juventud y la sanción del porvenir.

Y por último, después de organizado de la manera que os he indicado administrativa y políticamente el país, el gobierno incurrió en otra falta todavía mas grave, falta por la cual, aunque no hubiera incurrido en otros errores, yo le negaría desde luego el voto de gracias que se pide; me refiero á la proclamación de la forma monárquica como término de la revolución realizada. Este acto tuvo por consecuencia: primero, el prejuzgar el voto de las

Córtés, lo cual era un desacato á la representación nacional, y luego una serie de circulares en que los ministros se manifestaban estrañados del progreso que habían tomado en España las ideas republicanas.

¿Y cómo no había de ser así? No se puede contradecir la lógica de los hechos. Acordáos de lo difícil que era al pueblo comprender el antagonismo que existía entre la dinastía derrocada y las libertades; acordáos que ese pueblo se detuvo en 1854 respetuoso ante el trono, y descargó sus iras sobre la cabeza de una mujer ilustre; considerad que los pueblos no comprenden bien la predicación, pero si entienden admirablemente los hechos; y cuando luego en 1856 vió el pueblo español de un lado la Milicia con la soberanía popular, y de otro el palacio con el ejército, entonces vió claramente que eran incompatibles la libertad y la dinastía. Y hoy, al cabo de trece años, cuando ha visto que podemos pasar cinco meses mejor, mucho mejor que estábamos antes, obedeciendo con libertad, orden y armonía, y sin rey, ha dicho: «Pues si así podemos pasar cinco meses, si luego podemos pasar cinco años, también cinco siglos, ¿para qué queremos un rey, que al fin es caro y ha de resultar también malo? No se estrañe, pues, de que haya muchos republicanos, como los hubo en Francia una vez iniciada la revolución, á pesar de que el 3 de agosto de 1789 apenas los había tampoco, ni siquiera enemigos de la dinastía. Pues bien, Asamblea Constituyente, sino vienen á las puertas oleajes de un pueblo pidiendo un rey, el rey que decretéis nacerá muerto.

Y, sin embargo, el gobierno provisional, señores, todo lo tiene preparado para una monarquía conservadora y reaccionaria. No importa; nosotros habíamos presentado una proposición que era verdaderamente la fórmula del pensamiento que debe guiarnos porque muerta la antigua legitimidad, no hay mas legitimidad que la del sufragio, ni mas soberano que el pueblo. No vayáis, representantes del pueblo, después de haberos reunido con tanto trabajo, á quitaros desde el primer día de las sienes la corona del sufragio universal para estrellarla á las plantas de un soldado. Las épocas mas notables son aquellas en que han gobernado las Asambleas; traed á la memoria las Cortés de España desde el año 10 al 14, y la Convención de Francia que salvó á la Nación, y yo, para concluir, os diré: elegidos del país, que si con vuestros talentos y las favorables circunstancias que os rodean no lleváis á cabo la obra de que estais encargados, mereceréis reprobación eterna; pero si os organizais como conviene, si os inspirais en vuestra alta misión, yo me siento confiado, después de saludar en vosotros á la majestad del pueblo. (Aplausos).

ILUSIONES NEO-CATÓLICAS.

Un célebre filósofo del siglo XVIII, eterno enemigo de la superstición y el fanatismo católico, aconsejaba la calumnia para combatir los adversarios, por que, aun destruida, siempre quedaría algo.

Los neos españoles son discípulos, y bien aprovechados por cierto, de esa escuela de difamación y cinismo; y sus calumnias groseras, sus imputaciones las mas injustas y falsas, las lanzan á la prensa con el descaro y con la avilantez de seros envilecidos y abyectos, porque para ellos la moral y las leyes del honor son vanos pasatiempos que nunca han conocido y menos practicado.

La cuestión de unidad religiosa les trae revueltos y cariacontecidos y es el testo faccioso de sus críminosos conciliabulos contra la libertad. Ningun respeto ataja sus furiosos instintos, ninguna consideración les hiere las fibras de la proverbial hidalguía española.

¿Qué conducta deben seguir con ellos los hombres honrados que escriben para el público?

Creemos que existiendo la libertad de imprenta, el deber del escritor es combatir el error y la mentira para hacer que prevalezca la verdad; y este deber, es el que nos trae á la arena de la discusión con los neos, seguros de que el cieno en que se agitan nuestros adversarios no llegará nunca á manchar ni nuestra reputación ni nuestros sentimientos cristianos.

Una de las calumnias groseras que con mas intención propalan los neocatólicos, que es como si digéramos

los falsos cristianos ó los fariseos, es la de que la libertad religiosa es la destrucción de la religión católica; y de este absurdo, habilidosamente tratado para causar efecto entre las gentes que no tienen su inteligencia bastante clara ni hecha, deducen tambien que el partido liberal pretende derribar las iglesias, ahorcar los sacerdotes, robar las mugeres y las hijas de los cristianos y comerse los niños.....

¿Es digno ese sistema? ¿Debe tolerar el gobierno que se conciten así las masas para producir dias de luto?

Nó. El gobierno debe respetar las oposiciones si las oposiciones se manifiestan en el terreno de la razón: pero cuando con ellas se intenta provocar un conflicto: cuando esas ideas son eminentemente falsas y subversivas, el gobierno está en el deber de entregar á los autores á los tribunales de justicia, previniendo mayores males y salvando, si es necesario, la ley misma, por que la ley de razas debe aplicarse en épocas anormales y en momentos supremos.

¿Qué quiere ese partido al cubrirse con la máscara de la religión? ¿A donde se dirigen sus tiros?

Quiere sobreponerse á la voluntad nacional que es el único poder de derecho y de hecho; quiere arrebatarse á los compradores de bienes nacionales los que legalmente compraron y cultivan; quieren sumir al pueblo en la mas hedionda ignorancia para explotarlo á placer; quieren hundir á la clase media para que sea vasalla del clero; quieren restaurar los conventos para fomentar la holganza entre sus mas decididos partidarios; quieren sostener la unidad religiosa que es la negación de la libertad y el tornillo de la conciencia; quieren imponer la religión católica al que no sea católico, y este hecho representa la tiranía porque la sociedad no tiene derecho sobre la conciencia del hombre. ¿Con qué derecho habia de imponerse á los españoles la ley de Mahoma? ¿Con qué derecho ha de imponerse á uno ó mil españoles la religión apostólica romana que algunos no creen? Pues qué, ¿nada dice á esos flamantes católicos el derecho? ¿nada es para ellos la justicia?

Invirtamos los términos de sus razonamientos, y en vez de pedir á las Cortés la unidad católica, que es la negación de la libertad y mas que de la libertad del DERECHO, pidase, supongamos, la supresión del catolicismo..... ¿Sería justo que se privase á los españoles el celebrar su culto y seguir sus creencias?

Pues si el derecho de quince millones de españoles es atendible ¿caso por ser un millón los que piden libertad de cultos deja de ser derecho y dejan de pedir justicia? ¿Por qué hemos de imponerles nuestra voluntad si á nosotros no nos ofenden, si á la sociedad no la perjudican, si ellos tienen el santuario de su conciencia que es inaccesible á toda violencia y á toda coacción?

Serénense las conciencias timoratas; reflexionen bien sobre la segunda y depravada intención de los fariseos que intentan soliviantar los espíritus con infames mentiras, y en vez de prestar oídos á esas bárbaras declamaciones, que el Gobierno está en el deber de corregir con mano fuerte y así se lo pedimos en nombre de la libertad, desprecien tan groseras calumnias; porque harto bien se penetra el santo fin que se proponen sus autores, cuando en vez de razones vomitan insultos y calumnias y falsos testimonios y mentiras y suposiciones gratuitas que ningun cristiano debe proferir nunca y menos en público y menos todavía si puede traer dias de luto á los pueblos.

Disposiciones que deben adoptar el Gobierno y las Cortés Constituyentes para regenerar y moralizar el Ejército.—Urgente necesidad que hay de ello si ha de ser el sosten de la libertad y el orden, y la primera garantía de la paz interior.—Causas y motivos que han dado lugar al mal estado en que hoy se encuentra.—Remedio único de salvación y que está en la conciencia de todos.—Justicia, justicia y justicia.

Para que el Ejército pueda dar el buen resultado que la Nación y el Gobierno deben esperar y tienen derecho á exigirle, es preciso ante todo que la equidad y la justicia sean la base fundamental de los ascensos, porque faltando á aquellas falta tambien el buen ánimo é interior satisfacción que recomienda la ordenanza; sustituyéndolas el desaliento y la indiferencia en todos los asuntos del servicio, cánceres que por desgracia hace años corren á todas las clases del Ejército que se ven postergadas, rebajadas y humilladas; siguiendo la generalidad en sus puestos por pura necesidad, pero sin el entusiasmo que se necesita para la carrera de las armas, ni menos el deseo de ser empleados en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, para dar á conocer su valor, talento y constancia, ¿Que puede esperarse de Ejércitos cuya existencia no está cimentada en los sábios preceptos de la equidad y la justicia?

Fácil es de comprender. El malestar que á todos aqueja, hace á los unos buscar relaciones valiéndose de todos los medios, aun los mas reprobados, para subir y medrar, y lo consiguen sin exposicion por falta de una ley que cierre herméticamente la puerta á este abuso; á otros, y todos son los mas osados, no los mas valientes ni beneméritos, los lanza al campo de la política, no por convicciones ni por creencias, sino como medio de medrar tambien, viéndose entre estos que los agradecidos ayer por sublevarse contra gobiernos é ideas liberales, lo son hoy por haberse sublevado de los primeros para encumbrar á los hombres que representan aquéllas, y contra el gobierno reaccionario que antes era su ídolo y de que pudieran llamarse hijos predilectos si se tubiera en cuenta lo mucho que de el recibieron. Claro está que cuando con estas escepciones, son siempre los mismos los premiados, esto es, los especuladores en política y los favorecidos por sus influencias, ha de haber otros perjudicados y privados de los ascensos á que les dá derecho su antigüedad y buenos servicios, y con especialidad aquellos que fueron tenidos y con razon por liberales, cuya circunstancia fué siempre un sambenito para ellos.

Estando el Ejército en este caso, es preciso que el Gobierno instituya una Junta de Generales y Gefes tan idóneos como imparciales y justicieros, para que revise y estudie detenida y escrupulosamente las hojas de servicios y expedientes personales de todos los Generales, Gefes y Oficiales del Ejército, segun ha indicado repetidas veces el ilustrado periódico Puente de Alcolea para que con presencia de los antecedentes de cada uno, puedan subsanarse, sino todas, muchas de las injusticias que el Ejército deplora, y de segura renacerá el buen espíritu tan necesario en todas las carreras y tan esencial en la militar. De otro modo: que no esperen nada bueno ni la Nación ni el Gobierno de un Ejército que está disgustado, y tan falto de moralidad como hambriento de equidad y de justicia en el que todos sus individuos saben, á no dudar, que los ascensos se obtienen no por verdadero mérito ni por asiduidad en el buen comportamiento y desempeño de las funciones de cada empleo, sino por el favor ó evoluciones de la política. Y tanto es esto así, que puede asegurarse que hay oficiales que no han formado en filas, y que por consecuencia no han practicado las obligaciones de los diferentes empleos que han conseguido y no ganado; que no han mandado compañía, batallon ni regimiento, y sin embargo han llegado á Generales, siendo muchos los que se encuentran en este caso y que han escalado los ascensos, y veces á dos y á tres, sin méritos, turnos ni formalidades, al paso que sus mismos compañeros contemporáneos y aun mas antiguos, constantes siempre en las filas, trabajando siempre y sufriendo las contrariedades y penalidades que ordinariamente ocasiona el servicio militar, se encuentran muy atrasados respecto de aquellos.

Creemos que lo dicho sea bastante para convencer á cualquiera del mal efecto y lo desmoralizador que es para el Ejército tales abusos en el sistema de ascensos, y lo opuesto que son á los preceptos de la ordenanza que por regla general y constante establecen para el tiempo de paz la antigüedad sin defectos, á menos que conviniese distinguir algun individuo de conocido mérito y sobresalientes cualidades, á lo que no nos opondríamos si la experiencia no hubiese demostrado que la elección basada en aquel precepto tan

justo como equitativo, ha sido la puerta por donde han entrado exclusivamente los favoritos, aunque sin el mérito y cualidades exigidas. Convencidos de esto los cuerpos facultativos debieran dar al saber y mérito sobresaliente, han adoptado para el ascenso la rigurosa escala de antigüedad hasta en la clase de Generales, consiguiendo con ello la tranquilidad de buen ánimo é interior satisfacción recomendada por la ordenanza. Establézcase este sistema en todas las armas é institutos del Ejército, y no solo se conseguirá el que renazca el buen espíritu que debe haber, sino que se matarán las ambiciones bastardas tan desbordada la milicia, y se concluirá tambien con los especuladores en política sin mas norte ni idea que el medro personal y sus malas pasiones. Que solo en campaña y por acciones distinguidas tales cuales están marcadas en las ordenanzas generales para oficiales, puedan darse empleos ó grados fuera de la escala de antigüedad en todas las armas é institutos para que desaparezca de una vez la dualidad que hay hoy en los Cuerpos facultativos con notable perjuicio y humillación y desprecio de la Infantería y Caballería.

Medite el Gobierno sobre lo que dejamos expuesto si quiere tomar un Ejército de buenas condiciones militares, y que sea la primera y mejor garantía de la libertad y el orden, aprovechando la reunion de las Cortés Constituyentes que hoy asumen la Soberanía de la Nación, promulguese una ley de ascensos para que todas las clases del Ejército, inclusa la de Generales, en tiempo de paz, asciendan por rigurosa antigüedad, premiándose únicamente en tiempo de guerra los hechos de armas meritorios que señalan las ordenanzas generales para Oficiales, abriendo un juicio contradictorio para cada empleo ó grado que se haya de conferir á los Oficiales é individuos de tropa con arreglo á ellas, y si á mas de los casos allí marcados, hubiese otros servicios de armas menos importantes que premiar, hágase con Cruces del mérito militar de San Fernando de diferentes clases, y algunas de ellas pensionadas módicamente para que, sin perjuicio del Ejército ni del Estado, cada uno sea remunerado en justicia y á satisfacción de todos. Y para que dicha ley empiece á regir sin perjuicio de los notoriamente agraviados, hágase la purificación y clasificación que antes hemos propuesto, y que desean el Ejército, que quiere se estirpen los abusos y tropelías de que ha sido víctima asi como la Nación, á quien han agobiado con un presupuesto de guerra superior á sus fuerzas productoras.

Deseamos que nuestros compañeros se enteren de estos pobres conceptos y que con mejor tajada pluma los desenvuelvan y estienda por todas partes, y procuren que lleguen á los Sres. Diputados de la Nación y al dominio de la prensa, para que se illustre la opinion, y convencidos todos de las infinitas iniquidades de que el Ejército ha sido víctima hace 25 años, y la Nación juguete de gobiernos inmorales y arbitrarios, se estirpen para siempre los abusos, y se haga justicia, justicia, y nada mas que justicia de que todos los españoles estamos sedientos.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

(Conclusion).

¿Por qué, decíamos, se observa tan notable diferencia entre los ejercicios de oposicion que se practican para las escuelas elementales y entre los que tienen lugar para las de párvulos? Sin más que tener un ligero conocimiento de la vigente legislación de primera enseñanza se comprende perfectamente y se explica muy bien, el por qué los ejercicios de los opositores á las escuelas de párvulos no satisfacen, por regla general y eso que seducen al ánimo mucho más que los otros; tanto como los que practican los maestros y maestras de escuelas elementales.

En efecto; para poder presentarse opositor á una de aquellas escuelas, de cualquiera dotación que sea, no se necesitan grados académicos, ni título profesional, ni nada más que una certificación de haber practicado algun tiempo en una de dichas escuelas de párvulos.

¿Consiste esto, acaso, en que en estos establecimientos se enseñan á los niños menos ciencias naturales que en las otras escuelas? De ninguna manera. Un maestro de párvulos debe poseer indispensablemente una porción de conocimientos científicos que no son tan necesarios á uno de escuela elemental. Y no se nos diga que si bien es cierto que á los párvulos se les dan ideas sencillas de muchos ramos del saber humano, en el mero hecho de esta sencillez no necesita el maestro estar adornado de bastan-



to de ley de instrucción primaria, no se debe de consignar en él la formación de los buenos maestros de párvulos, hoy tan escasos, por las circunstancias que arriba hemos expuesto; así como la obligación de crear esta clase de escuelas en mayor número que las existentes y con mejores dotaciones que las que actualmente disfrutan, puesto que de no ser así, estarían demás los maestros que se dedicaran á esta penosa enseñanza.

NOTICIAS GENERALES.

—He aquí algunos verídicos informes que publica nuestro colega *El Irracabab* acerca de los caudillos que capitanean la insurrección cubana:

«D. Carlos Manuel Céspedes, dice, es abogado y propietario. Ejercía su profesión en la ciudad de Bayamo, donde nació, y la cual ha incendiado con desnaturalizada crueldad. Lleno de vanidad y de ambición, de imaginación exaltada y de ideas extremas, gozaba de grande reputación y popularidad entre sus parciales, y sobre todo en el Departamento Oriental.

En su exagerada admiración por el talento del licenciado Céspedes, del cual nosotros, si nos empeñáramos, podríamos presentar bien menegadas pruebas, le parangonaban algunos de sus apasionados con el eminente jurista consulto habanero D. José de la Luz Caballero, que murió hace cinco ó seis años. Céspedes es hombre de intriga y ha estado metido en negocios que hacen sospechar que su fortuna no fuera tan sólida ni tan realizable como se pretende.

Del titulado general Aguilera tenemos mejores noticias; antes de la insurrección era uno de los hombres mas acaudalados de la cabecera de Bayamo; pero sufría la funesta influencia de su convecino Céspedes, que siempre se había hecho notar por un odio injusto é intenso contra España. Este jefe rebelde no está considerando como hombre de gran poder intelectual.

El marqués de Santa Lucía pertenece á una de las mas antiguas familias de la isla de Cuba, coetáneas del establecimiento de los primeros colonos españoles. Esta familia se ha distinguido siempre por sus ideas anti-españolas y por sus manejos desleales: se ha mezclado mas ó menos directamente en todos los motines y conspiraciones que

han tenido lugar en la isla.

Un individuo de dicha familia, tal vez hermano del marqués, llamado Napoleón Arango, se sometió, como recordarán nuestros lectores, hace dos meses, á las autoridades españolas. Los Arangos de Puerto Príncipe son personas de influencia y de riqueza.

El marqués de Santa Lucía mandaba, á la fecha de las últimas noticias, el cuerpo de insurrectos que bloqueaba el Puente de Nuevitas.

En cuanto á los llamados generales, Quesada y Marmol, á pesar del mérito que les reconocen sus partidarios, y de la reputación facticia que les han creado, no tememos que eclipsen las glorias de nuestros generales.»

En Valencia se ha plantado en la plaza del Mercado el árbol de la libertad que es un *eucaliptus globulus* que fué sembrado en el jardín inmediato á aquella capitania general en Abril de 1867, y que mide ya una altura de siete metros; de manera dice el periódico de quien tomamos esta noticia, que puede esperarse que nuestros nietos ó biznietos le vean levantarse por encima de la torre de Miguelete, citando el ejemplo de un árbol de esta clase que existía en Dandenougranges, y que al derribarse medía la altura de 330 piés ingleses.

—Se ha presentado hoy en la mesa de las Cortes una proposición de ley suscrita por los Sres. Gasset, Sanchez Ruano, Sardeal, Olózaga, Garcia Ruiz y Llano y Persi, pidiendo que se conceda una amnistía para todas las causas incoadas contra supuestos delitos de imprenta, exceptuando las que han sido formadas á instancia de parte. Esta proposición, según reglamento, pasará á las secciones para que autoricen su lectura.

—Anteayer tarde continuó en el palacio de la diputación provincial de Barcelona el alistamiento para el cuerpo de voluntarios catalanes con destino á la isla de Cuba. Tan grande fué el número de pretendientes y el de curiosos que la escalera que conduce al salon de San Jorge estaba llena de gente, de suerte que, no pudiendo establecerse cómodamente el tránsito, fué preciso enviar á buscar un piquete

de la fuerza ciudadana para despejar dicho sitio, y conservar el turno entre los jóvenes que iban á alistarse. El número de estos fué tan considerable, que no todos los que se presentaron quedaron anteayer afiliados, y, por lo tanto, deben presentarse de nuevo ayer.

Entre ellos hay muchos Voluntarios de la Libertad, un gran número de licenciados del ejército, varios individuos del cuerpo de Voluntarios catalanes que pasó á Africa y no pocos paisanos de otras provincias de Cataluña. El deseo de formar parte de la expedición de Cuba se nota tambien en varios puntos del Principado, pues la excelentísima diputación provincial recibió anteayer varios telegramas de los alcaldes de poblaciones tan importantes como Tarragona, Reus, Manresa y otras manifestando que se les presentan jóvenes para alistarse en el cuerpo de voluntarios. Al anochecer la plaza de la Constitución estaba aun llena de curiosos.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Ayer recibió el Gobernador de esta provincia el siguiente telegrama del General Serrano.

«Aprobada por 180 votos contra 62 la proposición y voto de gracias y de confianza para formar ministerio. Buenas noticias de Cuba: cubierto empréstito: sublevación pierde terreno.»

—Hemos oído asegurar que el Señor D. Norberto Blanco Castillo, Juez de primera instancia que fué de Ciudad-Rodrigo durante la anterior situación y luego de esta Capital, ha sido declarado cesante.

Ignoramos el fundamento de la noticia: únicamente podemos decir, teniendo en cuenta las opiniones políticas de dicho señor, que si estrañeza nos causó su nombramiento para el Juzgado de esta Capital, no nos causaría menos su separación, continuando al frente del Ministerio de Gracia y Justicia el Señor D. Antonio Romero Ortiz.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

lado, sobre mi misma cama, estaba un brigadier de gendarmería; causóme placer su presencia. ¡Un gendarme! Estaba en Francia, había vuelto á la patria.

—Levantaos, levantaos, señor Lefebvre,—gritó el brigadier con acento gascon que olía á ajos desde una legua.

Miré de cerca á aquel amable mensajero, y noté que su rostro no me era desconocido. Aquellos ojos, aquella voz, aquella sardónica risa eran del terrible espíritu Jonathan Dream, mi enemigo. Al aspecto de aquel traidor, cambié en espanto mi alegría.

—¿Quién sois? ¿qué queréis?—pregunté.—¿Con qué derecho entráis de noche en casa de un ciudadano pacífico? Mi casa es mi fortaleza.

—Silencio,—respondió el gendarme.—No tengamos la sinrazón de discutir con la autoridad, que no discute porque siempre tiene razón.

Con lo cual, abrió su cartuchera y sacó de ella un montón de papel sellado.

—Núm. 1.—dijo.—Al Sr. Lefebvre, por haber tenido la imprudencia de criticar en un periódico la autoridad municipal sobre el piso de las calles: un apercimiento por lo pronto.

—Fuerte cosa,—exclamé yo;—en lugar de apercibirme, haría mejor la autoridad en darme excusas y en cambiar de empedrado.

—Silencio, paisano,—replicó el soldado.—Como particular no negaré que sea malo el piso: acabo de levantar dos caballos delante de la puerta; pero como gendarme, declaro vuestra queja tan indiscreta como inoportuna. Si mi coronel me dijese: Sargento, mañana será de noche al medio día; respondería yo:—Muy bien, mi coronel; y pondría arreado al primer pillo que se atreviese á decir lo contrario. La consigna dice que el piso está bueno; por lo tanto, está bueno, y sólo los malévolos tropiezan de propósito y por malicia culpable.

—¿Cómo!—dije indignado;—no tengo derecho para cri-

venciones. Era difícil á Little rivalizar con nuestras maravillas. ¿Qué podía él pasear por las calles? Accionistas arruinados. Mo se seduce á un pueblo con un espectáculo que se vé todos los dias.

A las diez, Jenny nos leyó la Biblia. Habíamos quedado en el capítulo V de Daniel, es decir, en la historia del rey Baltasar y de la mano vengadora que escribió en la pared la sentencia de muerte: *Mane, Thece, Phares*. Era ésta para Marta buena ocasión para profetizar, y no dejó de hacerlo. Me comparó á Nabucodonosor, y me condenó á vivir con los animales brabios y á comer la yerba en los campos si alguna vez olvidaba que el Altísimo tiene un poder soberano sobre los hombres, y que establece en el trono á quien le place. Parecíame la lección harta dura para un futuro inspector de calles; pero quizá no es preciso ser rey para tener el orgullo y la insolencia de Nabucodonosor. ¿Y quién sabe si los funcionarios de la Siria no eran mucho más impertinentes que su magnífico soberano?

Burléme de la sibila; pero estaba, sin embargo, demasiado conmovido por aquella candidatura para conciliar el sueño. Así, desde que subí á mi cuarto, llené una pipa con excelente tabaco de Virginia, y sentándome cerca de la ventana, traté de adormecer mis agitados sentidos.

La calle estaba desierta: la luna, iluminando con su pálida luz las casas mudas y cerradas, aumentaba el misterio y la tranquilidad de la noche; todo dormía, todo se hallaba en silencio. El único ruido que turbaba este silencio universal, era el tic-tac de un reloj colocado al pie de mi cama. Halagado por ese sonido monótono, adormecido por el humo del tabaco, dejaba correr mis ensueños, cuando me pareció de repente que el reloj se animaba. Un crujido de poleas, un gemido de ruedas y de cuerdas anunció que iba á dar la hora. Me levanté para admirar aquella obra maestra de la relojería alemana. Entonces un gallo de madera pintada, colocado sobre el reloj, abrió las alas y dió tres agudos gritos. Debajo del gallo se abrió bruscamen-

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó más por nos á 4 rs., y los demás á 2 rs. por línea.

DE MADRID A SALAMANCA

HACIENDO NOCHE EN ZAMORA.

VIAJE INVEROSIMIL PERO CIERTO.

POR FEDERICO AVECILLA.

Se vende á 4 rs. en la Administracion de este periódico, Isla de la Rúa, núm. 1.

LUIS PESCADOR,

MAESTRO SASTRE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Peligros, 3, principal izquierda.

Primera casa en Madrid en confeccion y venta de trajes de doctor y licenciado, mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalem, así como toda clase de ropa talar para sacerdotes.

Gran surtido de paños, merinos blancos y negros, rasos, terciopolos y demás efectos para confeccion de dichos trajes.

Surtido de borlas de doctor, birretes de licenciado y vuelillos para togas de jueces, magistrados y catedráticos. Se mandarán instrucciones á las personas que lo soliciten para tomarse medida.

EL CORREO DE LA MODA,

PERIÓDICO DE MODAS, LABORES Y LITERATURA.

DIRIGIDO POR D.^a ÁNGELA GRASSI.

Se publica los días 8, 16, 24 y último de mes.

EL CORREO DE LA MODA entra en el año *decimosesto* de su publicacion y tiene por exclusivo objeto la utilidad general para corresponder á la favorable acogida que le concede el público, colocándole á la altura de los periódicos de su índole más importantes de Europa.

Más de *dos mil seiscientos* gravados y *cuatrocientos* dibujos ilustrarán sus páginas. Los trabajos más primorosos de aguja, los objetos más útiles de una casa, las modas más recientes y graciosas estarán representadas en el texto, acompañadas de las esplicaciones más claras y precisas para ejecutarlas, de modo que la señora menos hábil pueda salir airoso de su empeño, lo cual, unido á la modicidad del precio del periódico, reportará una verdadera economía á las familias que cuentan en su seno jóvenes laboriosas.

Para que esté al alcance de todas las fortunas, EL CORREO tendrá dos ediciones, una económica y otra de lujo.

La edición económica costará en provincias: tres meses 24 rs., seis id. 46, un año 84.—La de lujo, tres meses 38 rs., seis id. 74, un año 144.

REGALO.

Las señoras que se suscriban á *el Correo de la Moda* por un año recibirán un figu-

rin de Manteletas en Mayo y otro de Abrigos en Noviembre, las que lo sean por seis meses uno, ó sea el que corresponda al semestre.

Se suscribe en la Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO),

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene extractos de los fueros de *Bejar, Ledesma, Alba de Tórmes* etc., noticias de los antiguos privilegios de *Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Freuden, Villoruela, Negrilla* y de otras muchas villas célebres en la historia de esta provincia.

De esta interesante obra, cuya publicacion ha sufrido algun retraso por efectos de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 14 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas además con las de la Comisión permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñoz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:

Para longitudinales, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.

Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos.

Para líquidos, excepto el aceite.

Para el aceite.

Para ponderales, ó de pesos.

Para áridos, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bastantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los prin-

cipios del sistema. Son necesarias á oficinas y funcionarios por su facil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptación, que ha sido necesario hacer una 2.^a edición. Unico punto de venta en Salamanca el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

Se arrienda el término redondo de Ituro de Camaces, partido de Vitigudino, respecto á pastos desde el 15 de Abril próximo, y la labor desde el 1.^o de Agosto. La persona que quiera interesarse en su arriendo, puede arrendarse con D. Federico Calama, vecino de esta Ciudad, Administrador que es de la mitad de dicha finca, y con derecho á efectuar el arriendo de todo término que está proindiviso. 6-2

te una puerta mostrándome á París, el Sena y el Hotel municipal en 1830. Lafayette con peluca rubia, frac azul y pantalon blanco, abrazaba á la vez á un soldado de infantería, á un gendarme y una bandera tricolor, sobre la cual se leía con letras doradas: *Libertad, orden público*. Once veces sonó el reloj, y once veces el valiente Lafayette levantó la cabeza y movió su estandarte, luego cerróse la puerta, el gallo agitó sus alas, grito de un modo penetrante y la vision desapareció.

Aquel perdido recuerdo, aquella divisa por tanto tiempo olvidada, despertaron los sueños de mi juventud. Como latia mi corazon en 1830! Pobres ignorantes, no sabíamos entonces que la libertad, como todas las queridas, arruinan y venden á los que las aman. *Libertad, orden público*, terribles palabras: *Mane, Thecel, Phares* en los tiempos modernos. Hé aquí el egnima que cada quince años la esfinge de las revoluciones presenta á la Francia, siempre dispuesta á devorar al Edipo que no la adivina. *Libertad, orden público* tal parecen dos enemigos mortales que, alternativamente vencedores y vencidos, se hacen eterna guerra, y á los que nosotros servimos de juguete. Un día la libertad vence, resuena el ciclo de alegría y esperanza; pero bajo las formas de esta divina sirena, triunfa la anarquía trayendo en pos de sí la guerra civil, atacando todos los derechos, amenazando todos los intereses, y haciendo retroceder de horror á un pueblo espantado. Al día siguiente instálase el orden público con el sable en la mano, dando la paz, imponiendo el silencio, rompiendo toda barrera, y corriendo por su propio peso al abismo en que cae todo poder que ni oye consejos ni encuentra límites. ¿De dónde procede este naufragio completo? ¿Por qué hace setenta años, un pueblo honrado, valiente, ingenioso, no edifica más que ruinas, siempre ilusionado y engañado siempre?

¿Cómo es que en los Estados- Unidos, donde la libertad llena todas las cabezas y donde nadie habla de orden público, la paz interior no se perturba? En esa democracia tur-

bulenta, en esa multitud entregada á sí misma, sin policia y sin gendarmes, ¿porque nohay ni revoluciones ni motines? Los Estados- Unidos de América no tienen como nosotros 100.000 funcionarios en línea de batalla ni una administracion admirable que todo lo ordena y lo previene todo, que todo lo dirige y lo reglamenta. No tienen tampoco enfrente de esa organizacion vigorosa un pueblo dócil dirigido, reglamentado; y sin embargo, permanecen prósperos y tranquilos. La libertad, garantizada en su pleno ejercicio por la ley, castigada en sus excesos por la justicia; hé aquí el orden público para los americanos. Su espíritu limitado no se ha elevado nunca hasta esa centralizacion tutelar que constituye nuestra unidad y nuestra gloria. En ese pueblo primitivo el orden público no se ha separado de la libertad, no se le ha personificado, no se le ha rodeado de formidables murallas ni de cañones cargados. Nada de administracion jerárquica, ni de policia preventiva, ni de ordenanzas reglamentarias; nada de funcionarios inviolables, ni de tribunales privilegiados. Nada de ese sábio mecanismo que en las naciones civilizadas rompe toda resistencia y aplasta á todo individuo. La ley omnipotente, el ciudadano dueño y responsable de sus acciones, el funcionario reducido al derecho comun, la administracion justificable ante los tribunales, el juez como único intérprete de la ley; hé aquí todo el sistema. Su sencillez es hasta ridícula. No hay mas leyes ni mas jueces en ese embrión de gobierno; y sin embargo, en todas partes se halla la paz, y la riqueza en todas partes. Extraña burla de la fortuna que nuestros grandes políticos no han comprendido todavía. ¿Cómo no se ha probado, ya á los americanos que ellos son felices contra todas las reglas, y que deben envidiarnos nuestras revoluciones?

En medio de estas grandes reflexiones, me quedé dormido.

No sé cuánto tiempo hacía que descansaba, cuando me sentí bruscamente sacudido por una mano vigorosa. A mi

Ab...
Señor...
gu...
pre...
do...
que...
poco...
cada...
politi...
si ha...
ria...
Caste...
esa r...
exam...
evol...
biern...
todos...
epad...
reuni...
del d...
la gra...
la col...
Pe...
tres...
estab...
niero...
con...
reco...
socio...
grati...
S. S...
que...
lo q...
lo...
lleva...
que...
de g...